

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001644 DE 2016

(29 ABR 2016

"Por la cual se reconoce el cambio de tipo de sociedad propietaria del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CARS S.A., habilitado mediante Resolución 002597 del 27 de junio de 2007."

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 del 25 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte mediante la Resolución N° 3768 del 26 de Septiembre del 2013, estableció las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación, funcionamiento y derogo la Resolución 3500 de 2009 y sus normas modificatorias.

Que el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 002597 del 27 de junio de 2007, habilitó el Centro de Diagnóstico Automotor CARS S.A. Con matricula mercantil No. 424178 del 14 de noviembre de 2006 y NIT 900118287-1, domiciliado en la Carrera 48 No. 72 - 126 de la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, para operar como Centro de Diagnóstico Automotor Clase B, con una línea de inspección para vehículos livianos con capacidad de revisión de 8 vehículos por hora.

Que a través del radicado No. 20153210237902 del 29 de abril de 2015, el señor Wilfredo Posada Melo, Representante legal del Centro de Diagnóstico Automotor CARS S.A, solicitó el cambio de razón social de CAR'S S.A por el de CAR'S S.A.S.

Por medio del oficio No. 20154210285071 del 27 de agosto de 2015, el Subdirector de Tránsito realizo requerimientos sobre documentación faltante.

Mediante radicado 20153210579232 del 05 de octubre de 2015, el representante legal de la sociedad CAR'S S.A.S. allega la documentación requerida.

Que la sociedad CAR'S S.A.S., se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, con cobertura al sitio ubicado en la Carrera 48 No. 72 - 126 de la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico;

Que según el Anexo del Certificado 09-OIN-053 del 13 de julio de 2009, expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, con fecha de modificación 24 de febrero de 2015, la sociedad CAR'S S.A.S. tiene autorizada una línea de inspección para vehículos livianos, con capacidad efectiva de revisión de ocho (8) vehículos livianos por hora.;

Que el Grupo Operativo en Tránsito Terrestre, acuático y férreo de la Subdirección de Tránsito, verificó los requisitos aportados por el referido Centro de Diagnóstico Automotor en cumplimiento de la Resolución 3768 del 26 de Septiembre del 2013, respecto del establecimiento de comercio denominado CARS S.A.

En mérito de lo expuesto,

0001644 29 ABR 2016

"Por la cual se reconoce el cambio de tipo de sociedad propietaria del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CARS S.A., habilitado mediante Resolución 002597 del 27 de junio de 2007."

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer el cambio de tipo de sociedad propietaria del Centro de Diagnóstico Automotor CARS S.A., habilitado mediante Resolución 002597 del 27 de junio de 2007, de CAR'S S.A. por el de CAR'S S.A.S.; el cual opera bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	CAR'S S.A.S.
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	424178 del 14 de noviembre de 2006
NIT SOCIEDAD:	900118287-1
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	CARS S.A.
MATRÍCULA MERCANTIL:	424179 del 14 de noviembre de 2006
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 No.72 -126
MUNICIPIO:	BARRANQUILLA
DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
CLASE DE CENTRO:	B
LÍNEAS DE INSPECCIÓN:	VEHICULOS LIVIANOS UNA (1) CAPACIDAD DE REVISIÓN POR LÍNEA: OCHO (8) POR HORA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A., a la Superintendencia de Puertos y Transporte para que procedan a realizar la correspondiente modificación.

ARTÍCULO TERCERO.- Las acreditaciones expedidas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC respecto de las capacidades por hora por línea, son parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al señor Wilfredo Posada Melo, Presentante legal de la sociedad CAR'S S.A.S., ubicado en la Carrera 48 No. 72 -126, de la ciudad de Barranquilla, Atlántico; conforme a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de su notificación,

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a

29 ABR 2016

ITALO FABIAN CRESPO LORZA



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

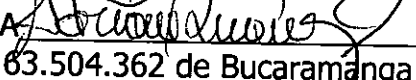


NOTIFICACION PERSONAL

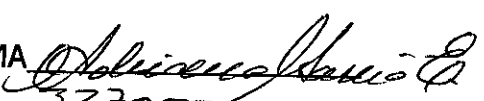
En Barranquilla, a las 11:30 horas del día 03 de Junio de 2016, notifique personalmente a la señora ADRIANA SUAREZ TOVAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.504.362 de Bucaramanga, quien actúa en calidad de apoderado del señor MILTON CESAR POSADA MELO del contenido de la resolución No. 0001644 del 29 de Abril de 2016 "Por la cual se reconoce el cambio de tipo de sociedad propietaria del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CARS S.A., habilitado mediante Resolución 002597 del 27 de junio de 2007 "

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCIÓN y se le advirtió que contra la presente PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

EL NOTIFICADO:

FIRMA 
C. C. 63.504.362 de Bucaramanga
DIRECCION Carrera 48 No.72-126
CIUDAD Barranquilla
TELEFONO 3693131
FECHA Junio 3 de 2016

EL NOTIFICADOR:

FIRMA 
C.C. 32705235